



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0977

BUENOS AIRES, 01 FEB. 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-008124-15-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica – (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GEMEPE S.A. comunica a esta Administración Nacional el cambio de representación en el país de las especialidades medicinales denominadas BONALFA / TACALCITOL, PEROXIBEN / PERÓXIDO DE BENZOILO, NUTRASONA / HIDROCORTISONA BUTEPRATO, FLUNUTRAC / PROPIONATO DE FLUTICASONA y NIOGERMOX / CICLOPIROX, inscriptas bajo los Certificados N° 47.054, 56.893, 56.899, 57.055 y 57.056, respectivamente; cuyo titular es la firma ISDIN S.A., representada en la actualidad por la firma MICROFAR S.A.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, y por el Decreto N° 101/15, de fecha 16 de diciembre de 2015.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0977

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Tómese conocimiento del cambio de representación en el país de las especialidades medicinales denominadas BONALFA / TACALCITOL, PÉROXIBEN / PERÓXIDO DE BENZOILO, NUTRASONA / HIDROCORTISONA BUTEPRATO, FLUNUTRAC / PROPIONATO DE FLUTICASONA y NIOGERMOX / CICLOPIROX, inscriptas bajo los Certificados N° 47.054, 56.893, 56.899, 57.055 y 57.056, respectivamente; cuyo actual representante es la firma MICROFAR S.A., y en lo sucesivo será la firma GEMEPE S.A.

es
ARTÍCULO 2º.- Anótese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

[Handwritten signature]
Expediente N° 1-47-0000-008124-15-1

DISPOSICIÓN N° 0977

mhss

[Handwritten signature]
Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.